



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:	Referencia
 Cofinanciado por la Unión Europea	CP26/61

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se regirán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: PALOMA CASTRO PRIETO
Proyecto de Investigación al que se adscribe: CONVENIO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA ERASMUS+
Entidad Financiadora: Comisión Europea. Ministerio de Universidades.
Aplicación presupuestaria de la UVA: 18IWCQ
Departamento de adscripción: SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: CASA DEL ESTUDIANTE

<input type="checkbox"/> Personal Investigador	<input checked="" type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación
CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior	CATEGORIA: <input checked="" type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1
<input type="checkbox"/> Investigador joven	<input checked="" type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2
<input type="checkbox"/> Investigador iniciado	<input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
<input type="checkbox"/> Investigador en formación	

Jornada semanal de 35 horas, **con el siguiente horario:** De lunes a viernes de 8 a 15 horas

Retribución mensual bruta: 1866,56€ (con las pagas extras prorrateadas)

COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (250,15 €/mes). DE NIVEL B (500,34 €/mes). DE NIVEL C (750,49 €/mes).





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Apoyo en la tramitación de visados de estudiantes, docentes e investigadores procedentes de Terceros Países no Asociados al Programa. Apoyo en la gestión de los convenios de cotutelas de tesis y de los convenios de doble titulación desarrollados en el marco del Programa. Apoyo en la gestión de recepción de estudiantes de movilidad ERASMUS+.

Fecha prevista de inicio: 17 agosto 2026

Fecha fin de contrato: 31 diciembre 2029

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. FERNANDO TADEO RICO

Secretario: D. JOSE RAMÓN GONZÁLEZ GARCÍA

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Grado en el área de Ciencias Sociales
Conocimiento de inglés mínimo de B2 conforme a las mesas lingüísticas de la CRUE.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Experiencia en la tramitación de permisos de autorización de residencia: hasta 4 puntos
- 2.- Experiencia en tramitación de convenios de cotutelas de tesis y de doble titulación: hasta 4 puntos
- 3.- Experiencia en apoyo de recepción de estudiantes extranjeros de movilidad: hasta 4 puntos


El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4938-7A57-3244-4346*557A. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 05/06/2026 11:56:21. Expediente nº: TABLON-2026-001127

CSV: jdBDi5TMAD4mHvnWdqVP4Q== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	05/06/2026 08:49:09	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	04/06/2026 17:37:38	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=jdBDi5TMAD4mHvnWdqVP4Q%3D%3D			

